

SEÑORA:

Mónica Salamanca

Coordinadora Administraciones Provisionales Amarilo S.A.

Ciudad.

Reciba un cordial saludo,

De la manera más atenta, notificamos a Amarilo S.A. como Consejo de Administración designado en este ya tercer comunicado las inconformidades, e irregularidades encontradas en el proceso de entrega de la Administración delegada de la Agrupación Tagua por parte de la constructora.

Desde el pasado 19 de febrero se dio inicio al proceso de empalme con la firma HSG Synergy S.A.S Nit. 900.770.738-4, empresa que fue elegida por el Consejo de Administración para encargarse de dicha gestión. Desde este momento y a pesar que nos aseguró en respuestas anteriores que el Administrador delegado Victor Hugo Cáceres quien fue removido de su cargo de manera inesperada, seguiría al frente de su responsabilidad para hacer entrega oportuna de la información, encontramos que esto no se dio y por el contrario, estuvo acompañado por Héctor Rozo solo el primer día, es decir, el día 19 de febrero y nunca más regresaron, no estuvieron ni dispuestos ni mucho menos atentos a entregar la documentación requerida. Por el contrario, hemos encontrado falta de comunicación, entre todas las partes. Esto quiere decir que la Constructora Amarilo aún si haberse dado el empalme dejó sin ningún tipo de administración a nuestro conjunto. Los administradores delegados abandonaron sus cargos y funciones, sin llevar a cabo el proceso. Este mismo hecho fue notificado a Amarilo en el comunicado 002-2018 enviado el pasado 26 de febrero.

Ahora bien, si bien el proceso no ha contado con el más mínimo apoyo operativo, tampoco ha contado con suministro de información oportuna por parte de la firma Florez & Raigoso encargada de los temas contables de nuestra Agrupación.

En este proceso de empalme encontramos que dicha firma no cuenta con la información organizada y a la fecha no hay claridad sobre los estados financieros de la copropiedad, no tenemos los estados de cuenta, la cartera se encuentra sin gestión, entregando unos resultados, con lo poco que hemos podido identificar, con una deuda no solo de copropietarios a los que no se les ha hecho ningún seguimiento ni se han entregado paz y salvos ni recibos de pago, sino también una deuda alta por parte de la constructora. La firma Florez & Raigoso responsabiliza a los Administradores Victor Cáceres y Hector Rozo de no haber generado la comunicación entre ellos y HSG Synergy S.A.S. Esta situación también fue puesta en conocimiento a Amarilo en el comunicado 002-2018.

Por otro lado, los proveedores nos informan que la firma Florez & Raigoso no ha hecho los pagos correspondientes, y encontramos que aun siendo responsables de la negligencia al no pagar a tiempo las obligaciones de la copropiedad, nos incluyen y nos entregan cobros por intereses de mora, que se deriva de los incumplimientos de ellos mismos.

No tenemos a la fecha tampoco ni soportes de pagos de retenciones de proveedores, ni la más mínima documentación requerida para hacer un empalme adecuado.

Por último y no siendo menos grave, no hemos recibido ni siquiera planos de nuestra copropiedad necesarios para hacer una cotización adecuada del seguro de zonas comunes de Tagua, que según nuestra única conversación telefónica tiene cobertura hasta el próximo 31 de marzo y además iban a ser entregados a la administración, lo cual no se dio.

Ahora bien, encontramos que sólo hasta el próximo 9 de marzo quedaran revisados y disponibles para entrega los estados financieros y toda la información contable, según nos confirma nuestra Administradora de la firma HSG Synergy S.A.S. Oriana Flórez.

Todo esto, nos está generando múltiples inconvenientes y está afectando de manera directa nuestra gestión, siendo así

1. Entendiendo que el trabajo del Consejo de Administración es Ad Honorem, pues el de la empresa HSG Synergy S.A.S. POR

SUPUESTO, NO LO ES. Y esta empresa ha estado y está al frente del conjunto desde el 20 de febrero cuando Amarilo dejó abandonada dicha función. Mientras el Consejo de Administración no reciba a conformidad TODOS LOS DOCUMENTOS requeridos de manera ordenada y confiable, no firmaremos ningún contrato con ningún proveedor, razón por la cual es responsabilidad TOTAL de Amarilo, que no ha entregado la administración delegada, se haga cargo de este rubro. Por esta razón la empresa HSG Synergy S.A.S. se pondrá en contacto con ustedes para que puedan coordinar la entrega de la factura correspondiente al tiempo que sea requerido para realizar dicho proceso.

2. Por último y luego de ver todas estas irregularidades en los temas contables, el Consejo de Administración NO RECIBIRÁ DICHA INFORMACIÓN SIN EL AVAL DE UNA FIRMA DE AUDITORÍA Y REVISORÍA FISCAL. Dicha consultoría tampoco será por supuesto Ad Honorem y deberá ser asumido por la constructora, como Garantía de la información que entregarán a la copropiedad.
3. Dado que la Copropiedad no ha podido recibir ni la administración delegada, que el consejo de administración luego de detectar todas las inconsistencias en la información y dado que aún no se recibirán Zonas Comunes, la contratación del nuevo seguro de zonas comunes deberá seguir a cargo de la constructora, con valores que se ajusten a los valores reales de Tagua.

Durante el proceso de compra de vivienda, uno de los factores en estos rangos de precios que maneja Hacienda Fontanar y que prevalece en el momento de la decisión, es definitivamente la confianza, seriedad, reconocimiento y prestigio de la constructora, seguramente la mayoría de nuestros vecinos decidieron comprarle a Amarilo porque vieron que cumplía todas estas características, de manera que para nosotros como Consejo y para todos nuestros vecinos es una total sorpresa encontrarnos con este manejo desordenado y sin gestión por parte de tal vez la constructora más

Comunicado 003-2018

Marzo 3 de 2.018

grande del país y tal vez en el proyecto más importante en la historia reciente de la vivienda nueva a nivel nacional.

Por tal razón y dada la falta de respuesta por parte de la Constructora a nuestros anteriores comunicados, solicitamos una reunión en Tagua con el Representante Legal de la Constructora, Mónica Salamanca y el Consejo de Administración con una respuesta concreta a todas nuestras observaciones.

Estamos atentos a la disponibilidad por parte de ustedes, no sin antes recordar que todas las solicitudes son de carácter urgente.

Atentamente.

SANDRA CASTILLO
Presidente

ELISEO MOJICA
secretario

ANDRÉS JIMENEZ
Vicepresidente

ALEJANDRO LIEVANO
Delegado Consejo Primer Nivel

DIANA HERRERA
Tesorera

GONZALO GOMEZ
consejero

MARIO ANTONIO HURTADO
Consejero

JAIME ANDRES BUSTOS
consejero

JUAN PABLO RUIZ
Consejero

LUZ JANETH NARANJO
consejera

Comunicado 003-2018

Marzo 3 de 2.018